



DECRETO EXENTO Nº 1.438
RETIRO, 20 ABR 2017
VISTOS:

1º decreto exento nº 3828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la ilustre municipalidad de Retiro, para el año 2017.

2º Artículo 10 Nº 7 letra J del reglamento de compras públicas.

3º convenio con el programa Prodesal con fecha 2 de mayo del 2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4º las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, la actividad, MESA DE COORDINACIÓN a efectuarse el día 21 de abril en la comuna de Retiro a partir de las 8:30 y hasta las 15:30 aproximadamente. El objetivo es dar a conocer información relevante de cada sector, los beneficios y proyectos adjudicados en la temporada 2016-2017, como actividades de finalización de convenio.

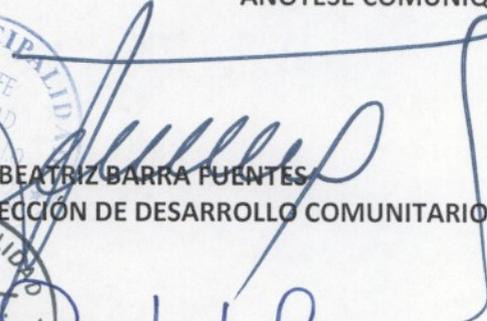
2.- **CONTRÁTESE** al proveedor que se individualiza para realizar servicios a 70 agricultores, el día 21 de abril del 2017, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad por contar con amplio estacionamiento, está en un lugar equidistante de la mayoría de los usuarios, cuenta con salón amplio para dar almuerzos a 70 usuarios y escenario para realizar charlas.

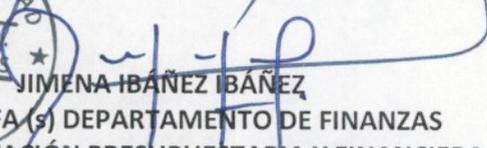
- SOCIEDAD COMERCIAL NUEVA BAVIERA LTDA.
- Rut: 76.874.250-2
- Se adjunta cotización

3.- **EFFECTÚESE** la contratación a través de portal Chile compra vía trato directo por un monto total de \$ 1.166.200.- (un millón ciento sesenta y seis mil doscientos pesos IVA incluido) por concepto de arriendo de local y almuerzos para 70 usuarios de Prodesal, en restaurant nueva Baviera LTDA. Con factura, con IVA incluido.

4.- **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta 214-05-00-000-000-006. Gastos Operacionales Prodesal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- RRP/JII/GBT/BBF/ooH
- alcaldía
- depto. Adm. Y Finanzas
- depto. De adquisiciones
- Archivo depto. Desarrollo comunitario
- unidad de control